



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

OFICIO ORDINARIO N° 14223/2023
ANT.: Solicitud 1666875/2023.
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio
MLE N°1666875.
ANTOFAGASTA , 16/08/2023

**DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : RN SALUD SPA.
RUT 77.311.008 5
COPIAPÓ REGIÓN DE ATACAMA**

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N°1666875 del 10/08/2023** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorpora prestaciones:
0306039-0308006.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

La prestación 0306042, ya se encontraba autorizada con anterioridad.

No se autorizan las prestaciones 1701001 y 1701009 para lo cual debe presentar planta profesional con Médico Cirujano especialista en Cardiología.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285/2008
RN SALUD SPA. (████████████████████) SETMRNSALUD@GMAIL.COM)
DPTO. DE COMERCIALIZACION Y GESTION FINANCIERA
SUCURSAL COPIAPO
CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

mo1mB5Lp

Código de Verificación

